

VIERNES, 7 DE JUNIO DE 2013 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2013-8517 *Información pública de la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana e informe de Sostenibilidad Ambiental definitivo.*

Según lo previsto en el artículo 68.2 de la ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en el artículo 26 de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 52.c) del Decreto 19/2010, de 18 de marzo; y de conformidad con el acuerdo plenario adoptado por la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 8 de mayo de 2013, se procede a la exposición pública de todos los documentos contenidos en el plan General de Ordenación Urbana, junto con el Informe de Sostenibilidad Ambiental definitivo, por un tiempo de cuarenta y cinco días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual, todos los interesados podrán formular las alegaciones que estimen adecuadas a su derecho.

La mencionada documentación se encontrará expuesta en las dependencias municipales, y para poder atender las peticiones individualizadas de los vecinos, los miembros del equipo redactor del Plan, estarán presentes en las dependencias municipales una vez por semana, los martes de 17:00 a 20:00 horas. Para ello, se habilitará un calendario de citas, cuya reserva se realizará vía telefónica (942 52 80 21) o mediante su petición en las propias dependencias municipales, en horario de atención al público (de 9 a 14 horas, de lunes a viernes).

La aprobación inicial del plan General de Ordenación Urbana determinará, por sí sola, la suspensión automática del otorgamiento de licencias en aquellas áreas concretas y expresamente identificadas donde el nuevo planeamiento proponga la modificación del régimen urbanístico hasta entonces vigente.

Liérganes, 22 de mayo de 2013.

El alcalde,

Ramón Diego Cabarga.

2013/8517

CVE-2013-8517